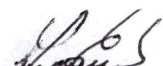


ACTA DE INICIO

CONTRATO	C – 089 – 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 – 1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL "CREDER"
NIT	901925344-7
OBJETO	CONTATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M.L. (\$33.645.470), IVA INCLUIDO Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO	El plazo del contrato es un mes y quince días (1.5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 7 de octubre de 2025.

El 9 de Septiembre de 2025, Entre los suscritos a saber, **MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.470.194, en calidad de Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 60 y Acta de Posesión No. 031 ambos del 09 de mayo de 2025, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. **901.453.183 – 1** y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra la señora **SONIA ISABEL VALENCIA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.469.793, obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL "CREDER"**, con NIT. 901925344-7, obrando en su propio nombre y representación y que para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA de Obra**, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Obra de la referencia.

Para constancia se firma como fecha de inicio el día 09 de septiembre del 2025,


MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
 Contratante


SONIA ISABEL VALENCIA GOMEZ
 Contratista de Obra

Elaboró: Jenny Gutiérrez/ Auxiliar Administrativa 
 Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
 Aprobó: María Eugenia García / Gerente 
 Mes: septiembre del 2025